



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES

Expediente: 219/2024

Procedimiento: Contrataciones

DÑA. SUSANA MARÍA MARTÍN PÉREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN).

CERTIFICA: Que en sesión extraordinaria celebrada el día dos de mayo de dos mil veinticuatro, se adoptó entre otros el acuerdo que se transcribe literalmente:

“PRIMERO. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DONDE SE UBICA EL MERCADO AMBULANTE, EN EL MUNICIPIO DE CÁRCHELES (JAÉN)”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

El Alcalde-Presidente, informa de los siguientes antecedentes tramitados con motivo de la actuación proyectada para ejecutar las obras de “ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DONDE SE UBICA EL MERCADO AMBULANTE, EN EL MUNICIPIO DE CÁRCHELES (JAÉN)”.

NECESIDAD A SATISFACER: El programa de necesidades establecido por el Ayuntamiento de Cárcheles consiste en definir un itinerario peatonal accesible en las calles donde se ubica el mercado ambulante del municipio (calle San marcos y calle Belenes) y en habilitar una zona de aparcamiento en la cercana Avda. de Andalucía.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Tipo de contrato: OBRA

Objeto del contrato: “ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DONDE SE UBICA EL MERCADO AMBULANTE, EN EL MUNICIPIO DE CÁRCHELES (JAÉN)”

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado

Código CPV: 45233140-2 “Obras viales” y 45233252-0 “Trabajos de pavimentación de calles”.

Valor estimado del contrato: 206.611,57 €

Importe IVA: 43.388,43 €

Presupuesto base licitación IVA Incluido: 250.000,00 €

Duración de la ejecución: 2 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Acuerdo de inicio de expediente de contratación:	17/04/2024
Informe actuaciones preparatorias:	25/04/2024
Informe de Secretaría:	26/04/2024
Certificado de existencia de crédito:	26/04/2024
Informe de fiscalización:	26/04/2024
Pliego de cláusulas administrativas particulares:	26/04/2024





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES

Cuadro resumen:	02/05/2024
Anexos:	02/05/2024

Los presentes enterados de cuanto antecede, por Unanimidad de los asistentes (9 de los 9 miembros que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal), **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado **“ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DONDE SE UBICA EL MERCADO AMBULANTE, EN EL MUNICIPIO DE CÁRCHELES (JAÉN)”**, redactado por el Arquitecto José María Rodríguez Collado, de fecha Enero de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de obra denominado **“ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES DONDE SE UBICA EL MERCADO AMBULANTE, EN EL MUNICIPIO DE CÁRCHELES (JAÉN)”**, convocando su licitación.

TERCERO.- Que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuantía de **250.000,00 €**, en la aplicación presupuestaria **4312/61908 “Embelllecimiento mercado”** del Presupuesto General de la Corporación.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que registrará el contrato relacionado por procedimiento abierto simplificado.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Cárcheles; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

SEXTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. El plazo para presentar la oferta será de 20 días naturales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, se expide la presente, en Cárcheles, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Enrique Puñal Rueda.

Fdo.: Susana María Martín Pérez.

Documento firmado electrónicamente.

